

2. ACTA RESUMEN

2da Sesión de la Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional

Con fecha 24 de noviembre de 2011, a las 11.00 hrs. se efectuó la segunda sesión de la Subcomisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo, en la sala de reuniones del 3° piso del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en Amunátegui 139, Santiago. Con asistencia de funcionarios representantes de todos los organismos que integran la Subcomisión y otros organismos competentes invitados, a saber: por Policía de Investigaciones de Chile, asistieron Alfredo Chiang y Erika Hormazabal; en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) Sergio Gallo; del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Artigas; del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Cecilia Arias y Cristian Cabrera; del Servicio Nacional de Aduanas, concurren Marcela Chacaltana y Rodrigo Díaz; del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Leonardo Cid; del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Álvaro Velasco; de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas Cecilia Rodríguez y Sebastián Hurtubia; de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Ricardo Vargas, Felipe Henríquez y Aldo Famoral; del Servicio Agrícola Ganadero asistió Carolina González y Oscar Camacho; del Servicio Nacional de la Discapacidad, M. Soledad Torrents y Cristián Echeverría; del Servicio Nacional de Pesca, Ivonne Claverie y Rafael Montserrat; de la Subsecretaría de Salud asistieron Carlos Pavletic y José Emilio Villarroel; de la Tesorería General de la República asistió Manuel Corral; y por la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil: Jaime Binder, Paola Tapia, José Díaz y Diego Silva.

La reunión se inicia con la intervención del Secretario Ejecutivo de la JAC, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación en la elaboración de las propuestas de DAR 9, Reglamento de Facilitación y del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (PNFTA). Valorando también el haber logrado el consenso técnico en torno a los documentos mencionados.

Luego, se realiza la exposición por parte de la Secretaria General de la JAC, la cuál se adjunta y forma parte integrante de esta acta. En ella se explicó el contexto, la cuenta del trabajo realizado, el desarrollo del Programa (PNFTA) y los acuerdos propuestos.

En la cuenta del trabajo realizado, se informa que se ha integrado además de los miembros de la Subcomisión de Facilitación a otros organismos con competencias en facilitación, quiénes han participado en el proceso de revisión y definición del DAR 9 y del PNFTA y han sido convocados a la presente reunión, a saber: Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Agrícola Ganadero, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Pesca, Servicio de Registro Civil e Identificación y la Subsecretaría de Salud. Además, estos documentos han sido presentados a explotadores aeronáuticos y a sus representantes. En el DAR 9 y el PNFTA se han incorporado las observaciones realizadas por los organismos dentro del marco de sus competencias, alcanzando un consenso técnico respecto de dichos documentos.

En relación al desarrollo del Programa se expone la metodología de trabajo consiste en la conformación de grupos de trabajo, para abordar temas específicos contemplados dentro de las tareas del PNFTA, en particular, aquellos que se consideren prioritarios atendida la contingencia y plazos establecidos. Algunos servicios intervienen comunicando temas prioritarios en sus agendas, así: el representante del

Departamento de Extranjería y Migración indica que se encuentran trabajando en modificar la ley de "Extranjería y Migración", y que incorporarán a este trabajo a otros organismos para lo cual convocarán oportunamente; en representación de la Subsecretaría de Salud se da a conocer el trabajo de la repartición para difundir, entre los organismos competentes, el "Reglamento Sanitario Internacional"; la representante de SERNAPESCA informa sobre sus nuevas responsabilidades en el área de pasajeros y junto al representante del SAG comentan sobre la coordinación existente entre ambos organismos, en la búsqueda de dar cuenta de éstos nuevos desafíos de manera eficiente y eficaz.

Finalmente se aprueban los acuerdos propuestos:

- Aprobar la propuesta de DAR 9, Reglamento de Facilitación; y de PNFTA para su envío al Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil para su revisión, aprobación y tramitación, conforme corresponda.
- Envío de los documentos DAR 9 y PNFTA consensuados técnicamente, a los miembros de la Subcomisión Nacional de Facilitación y a todos los organismos que participaron en su revisión.

A los acuerdos anteriores se incorporaron las siguientes precisiones:

- Enviar documentos mediante correo electrónico a todos los organismos que han participado en el desarrollo del DAR 9 y del PNFTA.
- Los documentos referidos, serán también remitidos a los Jefes de Servicio de todos los organismos que han participado en su revisión.

3. PRESENTACIÓN EXPUESTA DURANTE LA SESIÓN

Subcomisión FAL – 2da Reunión



Gobierno
de Chile

Jueves, 24 de noviembre de 2011

TABLA

1. Contexto
2. Cuenta del trabajo realizado
3. Desarrollo del Programa
4. Acuerdos

CONTEXTO

El 27 de Octubre de 2011 se realizó la primera sesión de la Subcomisión de Facilitación, acordando:

- **Revisar** el contenido de la propuesta de **DAR 9** y del **PNFTA**, y **envío de comentarios** por parte de los organismos que han participado en su elaboración, **entre el 28 y 15 de noviembre**.
- Citar nuevamente a la **Subcomisión de Facilitación** el día **24 de noviembre** para **aprobación** del borrador de la propuesta del **DAR 9 y del PNFTA a presentar al Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil**.

TABLA

1. Contexto
- 2. Cuenta del trabajo realizado**
3. Desarrollo del Programa
4. Acuerdos

Convocatoria a organismos con competencia en FAL

- En el proceso de revisión y definición del DAR 9 y del PNFTA realizado por la Subcomisión de Facilitación, se integraron otros organismos con competencia en FAL.
 - Han participado del proceso*:
 - Servicio Nacional de la Discapacidad.
 - Servicio Agrícola Ganadero.
 - Tesorería General de la República.
 - Servicio Nacional de Pesca.
 - Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - Subsecretaría de Salud.
- * Los documentos también han sido presentados a explotadores aeronáuticos y a sus representantes.
- A partir de las observaciones recibidas, y de la revisión de las mismas realizada con los organismos competentes, se editó el DAR 9 y el PNFTA.

TABLA

1. Contexto
2. Cuenta del trabajo realizado
3. Desarrollo del Programa
4. Acuerdos

PNF – Método de trabajo

- Para el desarrollo del PNF, la metodología de trabajo consistirá en:
 - Conformar grupos de trabajo, en tomo a temas específicos contemplados dentro de las tareas del PNFTA.
 - Convocando a organismos competentes y otras entidades públicas o privadas.
 - Temas prioritarios
 - Promover la participación de los organismos competentes en temas que resulten prioritarios atendida la contingencia y plazos establecidos.

TABLA

1. Contexto
2. Cuenta del trabajo realizado
3. Desarrollo del Programa
4. Acuerdos

ACUERDOS

Se propone a la Subcomisión Nacional de Facilitación acordar lo siguiente:

- **Aprobar** la propuesta de **DAR 9**, Reglamento de Facilitación; y de **PNFTA** para su **envío al Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil** para su revisión, aprobación y tramitación, conforme corresponda.
- **Envío de los documentos** DAR 9 y PNFTA consensuados técnicamente, a los miembros de la **Subcomisión Nacional de Facilitación** y a los demás **organismos públicos** que participaron en su revisión.

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl